

CUDAP: EXP-UNC: 13896/2013

VISTO:

La solicitud de evaluación de desempeño docente presentada por el Prof. Rubén Oscar Menas, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra "Dibujo IV", del Departamento Académico de Artes Visuales, conforme a la Ordenanza del Honorable Consejo Superior Nº 06/08 que reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Honorable Consejo Superior Nº 1268/2012 se constituyó el Comité Evaluador para el Área de Producción Artística I.

Que en folios 53/57 el Comité Evaluador ha elaborado su Dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la Actividad Académica del Prof. Rubén Oscar Menas con una calificación final de "Satisfactorio con observaciones".

Que en folio 58 se ha notificado al mencionado aspirante de lo resuelto por dicho Comité.

Que el Prof. Rubén Oscar Menas no ha interpuesto impugnaciones al dictamen del Comité Evaluador y ha presentado una propuesta superadora de las falencias señaladas por el mismo, de manera extemporánea, mediante expediente Nº 3587/2014, que forma parte del presente.

Que este Consejo en sesión de fecha 24 de febrero de 2014, aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior el Dictamen emitido por el Comité Evaluador del Área Producción Artística I y las actuaciones llevadas a cabo en relación al proceso de Evaluación de Desempeño Docente del Prof. Rubén Oscar Menas, DNI Nº 12.333.006, legajo Nº 28.025 en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra "Dibujo IV", del Departamento Académico de Artes Visuales.

ARTICULO 2º. Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Cumplido. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION Nº

GRC

014



Lic. Eduardo Schönemann
SECRETARIO DE CONSEJO - HCD
Facultad de Artes - UNC



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba